



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

CERLALC

Centro Regional para el Fomento del  
Libro en América Latina y el Caribe  
Bajo los auspicios de la UNESCO

---

Esquema combinado con esfuerzos público privados que conjuguen estrategias diferenciadas por sectores de la economía creativa.

# Coalición de creadores e industrias de contenidos

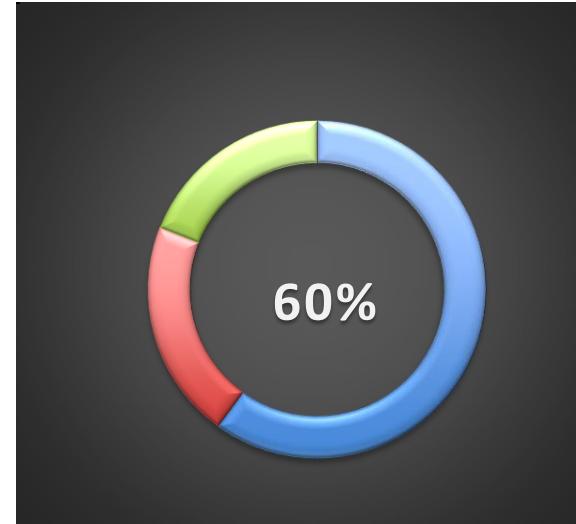
## OBSERVATORIO DE LA PIRATERÍA Y HÁBITOS DE CONSUMO DE CONTENIDOS DIGITALES 2018



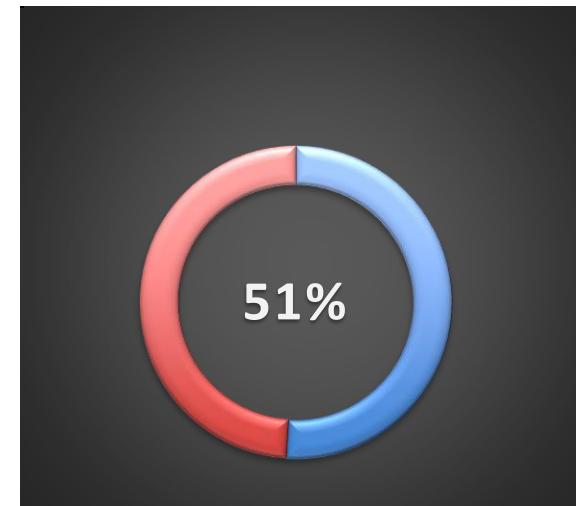
Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

CERLALC

Centro Regional para el Fomento del  
Libro en América Latina y el Caribe  
Bajo los auspicios de la UNESCO



Accede a contenidos por buscadores como Google, Bing, Yahoo u otros.



Piratea porque el acceso a los contenidos es rápido y sencillo

# Coalición de creadores e industrias de contenidos

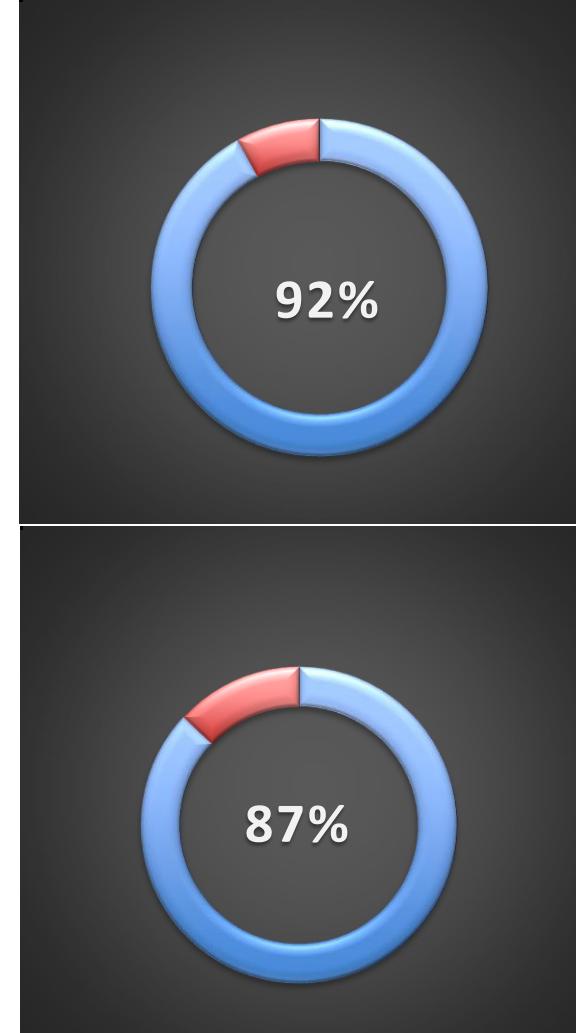
## OBSERVATORIO DE LA PIRATERÍA Y HÁBITOS DE CONSUMO DE CONTENIDOS DIGITALES 2018



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

CERLALC

Centro Regional para el Fomento del  
Libro en América Latina y el Caribe  
Bajo los auspicios de la UNESCO



El portal tiene publicidad  
insertada en los  
contenidos u otros sitio  
de la página web

Solicita la aceptación de  
cookies



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

CERLALC

Centro Regional para el Fomento del  
Libro en América Latina y el Caribe  
Bajo los auspicios de la UNESCO

---

## **Cambio de paradigma en los procesos de construcción de opinión pública**

## **Cambios en la jerarquía de mecanismos de comunicación con el electorado**



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

CERLALC

Centro Regional para el Fomento del  
Libro en América Latina y el Caribe  
Bajo los auspicios de la UNESCO

## JUDICIALES

# Sayco anunció la primera condena penal por defraudación en derechos de autor

GUARDAR

Colprensa

Lunes, 28 de mayo de 2018

*Se estableció una defraudación patrimonial de derechos de autor por el empresario Jairo Ramón Jurado Mesa.*

*La Sociedad de Autores y Compositores (Sayco), logró la primera condena penal en Colombia por defraudación patrimonial de derechos de autor.*

Fue en el Juzgado Penal del Circuito de Zipaquirá donde el Juez Gabriel Hincapié dio a conocer la primera condena penal en Colombia por defraudación de Derechos de Autor y Derechos Conexos, al señor Jairo Ramón Jurado Mesa, sentenciándolo a 48 meses de prisión y al pago de una multa equivalente a 26,66 salarios mínimos vigentes.

Según explicó Sayco, "el pasado 8 de febrero del año 2013, el empresario Jurado Mesa llevó a cabo un concierto que se denominó 'Vive el Festival de Barranquilla', en el establecimiento de comercio 'Aguapanelas Internacional', en el municipio de Chía, donde El Gran Combo de Puerto Rico interpretó 12 canciones representadas en territorio Colombiano por la asociación, por las que dicha sociedad de gestión colectiva debía recibir la suma de \$23 millones que nunca le fueron cancelados. Por el contrario, el pago por la utilización de las mencionadas obras se le realizó de manera ilegal al autodenominado gestor individual 'Angedaicol', representado por el señor Libardo Álvarez, quien recibió 1.500.000 pesos,



LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

Derechos de autor

derechos humanos

Circular Básica Jurídica

Administre sus temas





Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

CERLALC

Centro Regional para el Fomento del  
Libro en América Latina y el Caribe  
Bajo los auspicios de la UNESCO

ENÚ ▾ ENTER.CO Revista ENTER.CO SUSCRÍBETE AQUÍ

# JOVEN BIÓLOGO PODRÍA IR A PRISIÓN POR COMPARTIR UNA TESIS EN INTERNET

f Compartir en Facebook t Compartir en Twitter g+ Compartir en Google+ | 559 PERSONAS COMPARTIERON



JOSÉ LUIS  
PEÑARREDONDA  
21.07.14 @ 10:30 am  
@noalsilencio

COMENTADO  
118 VECES

Un nuevo caso penal sobre derechos de autor en internet se vive en Colombia. Diego Gómez, un joven estudiante de maestría, podría enfrentar una pena de hasta ocho años de cárcel por compartir una tesis de grado en Scribd, un servicio de publicación de documentos en línea.

Gómez, un biólogo de 26 años graduado de la Universidad del Quindío, se dedica a investigar la conservación de las especies de anfibios y actualmente estudia una maestría en Costa Rica. Según cuenta en una carta difundida por la Fundación Karisma, internet le ayudó a suplir las carencias de la biblioteca de su universidad. Por medio de la red, afirma, “*solicitaba y accedía a la información necesaria para dar los primeros pasos en investigación y conservación de la biodiversidad de mi región y, como retribución, [...] compartía documentos útiles*”, algo que – asegura – se convirtió en una “práctica cotidiana”.

Tras compartir uno de esos documentos –una tesis de maestría de una universidad pública de Bogotá–, fue acusado penalmente por su autor, por el **delito de Violación a los Derechos Patrimoniales de Autor y Derechos Conexos**, y el proceso se adelanta actualmente en la Fiscalía General de la Nación. La audiencia preparatoria, que había sido programada para el pasado 16 de julio, fue aplazada.

## Derechos de autor, al banquillo



“Me sorprende que lo que es indispensable para las actividades de investigación y conservación (compartir conocimiento) pueda ser considerado un delito [...] Me sorprende que algunos investigadores en ciencias biológicas también consideren impertinente, y sobre todo ilegal, que otros difundan su trabajo sin buscar ánimo de lucro“, escribe Gómez

# Ley 1915 de 2018

---



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

CERLALC

Centro Regional para el Fomento del  
Libro en América Latina y el Caribe  
Bajo los auspicios de la UNESCO

**ARTÍCULO 36.** Adíquese un parágrafo [2](#) al artículo 271 del Código Penal, el cual quedará así:

**PARÁGRAFO 2.** La reproducción por medios informáticos de las obras contenidas en el presente artículo será punible cuando el autor lo realice con el ánimo de obtener un beneficio económico directo o indirecto, o lo haga a escala comercial.